



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

M. Señor

Dⁿ Rafael Pexarnar, y Vilapuna Direc^{or} de los R.^{os} Hosp.^{os} de Marina de esta Plaza con la devota veneración representa a V.^o S.^o que para facilitar la venta de los despojos de los Carnexos, q. se matan para el abasto de d^{ho}s Hosp.^{os} se ha o^{ido} al q. los vende, que no tiene inconveniente, que sea en la Plaza, o en qualquiera parage de la Ciudad, a piezas enteras, o hechas trozos como mejor se pueda, por no perder algunos como se ha experimentado algunas vezes; a cuya providencia, q. considero arreglada segun el cap.^o 11 del Arriendo actual de Quart.^o y Hosp.^{os} (cuya Copia va adjunta) se ha o^{puerto} el Cavall.^o Regidor Fiel executor de este presente mes de

